

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
**DESPACHO 002 ORAL**  
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL ATLANTICO

ESTADO No.

**019**

Fecha: 20 DE ABRIL DE 2015

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
0800123 33 002 <b>2015 00035</b>	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	UGPP	HUMBERTO RAMON CASSERES VILLA	Auto inadmite demanda  INADMITIR LA DEMANDA DE LA REFERENCIA Y CONCEDER DIEZ (10) DIAS DE PLAZO AL DEMANDANTE, PARA CORREGIR Y SUBSANAR LAS IRREGULARIDADES ANOTADAS, SO PENA DEL RECHAZO DE LA MISMA	17/04/2015	1
080012333002201500035						
0800123 33 002 <b>2015 00045</b>	ACCIONES DE CUMPLIMIENTO	LENIS MARIA SCHMALBACH SOLIS	DIRECTORA NACIONAL DE LA UNIDAD DE VICTIMAS	Auto Admite Accion  ADMITIR PARA SU TRÁMITE LA ACCION DE CUMPLIMIENTO, IMPETRADA POR LA SEÑORA LENIS MARÍA SHMALBACH SOLIS. NOTIFICAR A LA DIRECCION NACIONAL DE VICTIMAS. VINCULAR AL TRAMITE DE ESTA ACCION DE CUMPLIMIENTO AL ICBF. NOTIFICAR DE ESTE AUTO AL ICBF. EN ACTAMIENTO A LO DISPUESTO EN EL INCISO 2 DL ARTICULO 13 DE LA LEY 393 DE 1997, SE LES INFORMA A DICHOS FUNCIONARIOS QUE LA DECISION SERA PROFERIDA DENTRO DE LOS 20 DIAS SIGUIENTES DE LA	17/04/2015	1
080012333002201500045						
0800123 33 002 <b>2015 00047</b>	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	COLMAQUINAS S.A.	GERENCIA DE GESTION DE INGRESOS IMPUESTOS DE INDUSTRIA Y COMERCIO	Auto inadmite demanda  INADMITR LA DEMANDA. CONCEDE 10 DIAS PARA CORRECCION.	17/04/2015	1
080012333002201500047						

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
0800123 33 002 <b>2015 00052</b>	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	SOCIEDAD COLMAQUINAS S.A	GERENCIA DE GESTION DE INGRESOS DE IMPUESTOS DE INDUSTRIA Y COMERCIO	Auto inadmite demanda  INADMITE LA DEMANDA. CONCEDE 10 DIAS PARA CORRECIÓN	17/04/2015	1
080012333002201500052						
0800133 33 010 <b>2014 00254</b>	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	NIRIA MARIA MANOSALVA DE NUÑEZ	UGPP	Auto decreta práctica pruebas oficio  POR SECRETARIA OFICIESE AL JUZGADO DÉCIMO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA, PARA QUE EN EL IMPRORRIGABLE TÉRMINO DE CINCO (5) DIAS REMITA, CON DESTINO AL PROCESO DE LA REFERENCIA, COPIA AUTENTICADA DE LA SENTENCIA PROFERIDA EL 27 DE NOVIEMBRE DE 2009, POR EL JUZGADO DÉCIMO ADMINISTRATIVO DE BARRANQUILLA, EN LA CUAL FIGURA COMO DEMANDANTE LA SEÑORA NYRIA MARIA MANOSALVA NUÑEZ Y COMO DEMANDADO CAJANAL, CON SU	17/04/2015	2
080013333010201400254						

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 201 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO PARA NOTIFICAR LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 20 DE ABRIL DE 2015 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA.

MARIA DEL PILAR GONZALEZ GONZALEZ  
SECRETARIO